



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

16 DIC 2014

EXPTE.Nº 53.034-2013.-

VISTO:

La nota de la señora Presidenta de la Comisión de Enseñanza y Disciplina del H. Consejo Superior de la U.N.T., Dra. MARGARITA HIDALGO, quién en nombre de dicha Comisión, manifiesta que se ha deslizado un error en lo relacionado al 3er. Miembro Titular, del Jurado que deberá dictaminar en el concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cát.Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Vegetales "Dr.Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, cuando se indica que el Ing. CARLOS CHIFA, pertenece a la Universidad Nacional del Nordeste, dispuesto mediante Resol.HCD.Nº 0159-2014 de esta Casa:

ATENTO:

A que manifiesta además, que el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Disciplina del H. Consejo Directivo de esta Facultad, señala que dicho Profesor pertenece a la Universidad Nacional del Chaco Austral; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, y a fin de subsanar dicho error, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1º-Reconsiderar la Resol.HCD.Nº 0159-2014, modificando el art. 2º de la misma, en su parte pertinente";

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de Fecha 28/11/2014)

*Marta Cecilia de Castillo*  
MARTA CECILIA DE CASTILLO  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

RESUELVE:

Art.1º)-Reconsiderar la Resol.HCD.Nº 0159-2014, rectificando párrafo 5º del Art.2º de la misma:

**DONDE DICE:**

Ing. Carlos CHIFA (Prof. Titular – Cát. Farmacobotánica – Fac. Agroindustrias – U.N. del Nordeste).

**DEBE DECIR:**

Ing. Carlos CHIFA (Prof. Titular – Cát. Farmacobotánica – Fac. Agroindustrias – U.N. del Chaco Austral),  
quedando modificada en su parte pertinente.-

Art.2º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, a sus efectos.-

RESOLUCION HCD. Nº: 0480 2014

JCA.-

*Marta Cecilia de Castillo*  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

*Silvia Nelina Gonzalez*  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT